



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Av. Universidad s/n Edificio de Rectoría, Ex hacienda de "Cinco Señores"
Apartado Postal N°. 76, C.P. 68120, Oaxaca, Oax., México.
Tel y Fax. (951)50-20 70 10

SUBDIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES

OF.NÚM. SAAS/2222/2018.

ASUNTO: Solicitud de Pago.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 28 de noviembre del 2018.

C.P. VERÓNICA ESTHER JIMÉNEZ OCHOA
SECRETARIA DE FINANZAS DE LA U.A.B.J.O.
PRESENTE

En atención al oficio No. OF./APRODEP/562/18 de Asesoría PRODEP, me permito enviarle **Comprobante fiscal digital impreso núm. B 2022** a nombre de **"Satelsa, S.A. de C.V."** por la cantidad total de **\$ 100,000.00** (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de la adquisición de un programa informático para optimización de software en técnicas electroquímicas EIS, Acvoltametry, EFM, Equem, se incluye capacitación en laboratorio. Solicitado por el **Dr. Daniel Barrera Fernández**, con folio **UABJO-PTC-098**, profesor de la **Facultad de Arquitectura CU**, del Proyecto denominado **"Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo"** de la convocatoria PRODEP 2017-I. **El resguardo se solicitó según oficio Núm. SAAS/2223/2018**, el comprobante fiscal digital fue enviado al sistema institucional de recepción de facturas electrónicas con **folio de confirmación 436-20181128-67197**.

Lo anterior es con la finalidad de que se considere el pago correspondiente, aplicando recursos del Patrimonio del Fideicomiso PRODEP, oficio No. **511-6/17-7642**, prórroga **511-6/18-4515**, **"Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento"** en el rubro **"Equipo para Experimentación"**.

NOTA: La adjudicación se efectuó en base al dictamen de excepción al concurso por invitación a cuando menos tres proveedores, signado por el área usuaria y aprobado en sesión extraordinaria del comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad, efectuada el día 20 de Noviembre del 2018.

Sin otro particular de momento, reciba cordial saludo.

U.A.B.J.O
RECIBIDO

29 NOV 2018
C. OCHOA

SRIA. DE FINANZAS

ATENTAMENTE
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

LIC. RUBÍ AVENDAÑO ZÁRATE
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.



SUBDIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

C.c.p- Expediente y minutarío.
RAZ/MSHH/JARJ

436 2018 1128 - 67147.



SATELSA SA DE CV
SAT000126A43
PASEO DE LA REFORMA 184 C.P.76146

Folio Fiscal 7973FA37-6A34-4043-B747-3E7A88B09BC8
No. CSD Emisor 00001000000403067515
Fecha y hora de emisión 28/11/2018 11:46:38
Fecha y hora de Certificación: 28/11/2018 11: 46:39
Uso de CFDI: P01 - Por definir
Régimen fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales
Tipo de CFDI: I - Factura
Serie y Folio B 2022

RECEPTOR

Nombre Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
RFC UBJ5501177K4
Av. Universidad S/N 5 Señores Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca México C.P. 68120

DATOS DEL CFDI

Moneda: MXN - Peso Mexicano
Tipo de Cambio: 1
Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Forma de Pago: 02 - Cheque nominativo



SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

28 NOV 2018
14:25 hrs.

Recibí Factura para Tramite de pago

INFORMACIÓN EXTRA

P.O. 3325—2094
ORDEN DE COMPRA 1091

Cantidad	Unidad de Medida	Concepto y descripción	Impuesto	Precio Unitario	Importe
1	11 - Equipos	PROGRAMA INFORMATICO PARA OPTIMIZACION DE SOFTWARE EN TECNICAS ELECTROQUIMICAS EIS, Acvotametry, EFM, Equem, se incluye capacitación en laboratorio. 43232605 - Software analítico o científico	IVA Traslado 16.00% \$13,793.104	\$86,206.90	\$86,206.90
Subtotal					\$86,206.90
IVA Traslado 16.00%					\$13,793.10
TOTAL					\$100,000.00

Importe con letra:
CEN MIL PESOS MEXICANOS 00/100 MXN

Sello digital Emisor
fZU6X9hC+emho7YQIKYkqDiCvsoAhtUzJMO+5dkgv6FRLDU7wDKDcHqPvBox5CpMOLQNYHnsR2hQI4RgZ+n8VHs00YAbswVKs6Y1P/cE0TEh0iOX00MgBJ
VLS0CFFgwg3xJw0F5ZGL+PSS20n3rmfjMm0mLZ8ZxtuxYEpXgacZHBXndUrFla+Y80N8vGc8tRanCvc2EAqCMA+UN7CFvew8HqJNe4c33BcQB3v8P2CNT16
qL9RQp8fGmC00rQITtEjEgk6DAxwjrSPDwud6Gy7bqEQzw27Jl+70UPk8Tor9ZuVvsjA==

Sello digital del SAT
F72mirAU7SJ1PYRpnFFf89+IGOLBzYnuL0sUmsKZTLERCC3E0Tte5+9XqPGhwX1VLHBEWwZMeHvH+CO3d61etw7qLJenGDVcReszPhg2SjnBhCQgRd
pc6Ng8KSKJ9s4y7W6N6u8jKq/cNAzom2+GVjICMWDU+4sZ8B9Zxm7UcdSid+TK2ll3MANDBm48EVhX6FFJxGLUqkVqIcckOw8cFwVMBxvAV3cAc18GeYID
c8jRDR7KSWmrmrlybsJbsXO48zE76qZYMHXZYrpt3DT3jSfc7n6BB30cBoc4RNr+h8FUyzfg==

Cadena Original del Complemento de certificación digital del SAT
||1.1|7973FA37-6A34-4043-B747-3E7A88B09BC8|2018-11-
28T11:46:39|DND070112H97|ZU6X9hC+emho7YQIKYkqDiCvsoAhtUzJMO+5dkgv6FRLDU7wDKDcHqPvBox5CpMOLQNYHnsR2hQI4RgZ+n8VHs00YAbswVK
s6Y1P/cE0TEh0iOX00MgBJVLS0CFFgwg3xJw0F5ZGL+PSS20n3rmfjMm0mLZ8ZxtuxYEpXgacZHBXndUrFla+Y80N8vGc8tRanCvc2EAqCMA+UN7CFvew8H
qJNe4c33BcQB3v8P2CNT16qL9RQp8fGmC00rQITtEjEgk6DAxwjrSPDwud6Gy7bqEQzw27Jl+70UPk8Tor9ZuVvsjA==|00001000000403067515|



Dot Net Desarrollo de Sistemas, S.A. de C.V.
No de Autorización de PAC 56179/ No Certificado SAT 00001000000405908583 / Fecha y hora de Certificación PAC 22/06/2011 14:00:00

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

Facturador.com

www.facturador.com



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Av. Universidad s/n, Edificio "José Vasconcelos", Dirección de Arte y Cultura,
Colonia Cinco Señores C.P. 68120 Apartado Postal No. 76,
Oaxaca, Oax., México. Tel. (01 951) 50 20 700 ext. 20106
Correo electrónico: asesoriapromepuabjo@hotmail.com

ASESORÍA PRODEP

OF./APRODEP/562/18

Oaxaca de Juárez, Oax., octubre 31 de 2018.

C.P. VERONICA ESTHER JIMÉNEZ OCHOA
SECRETARIA DE FINANZAS
P R E S E N T E.

Distinguida Secretaria:

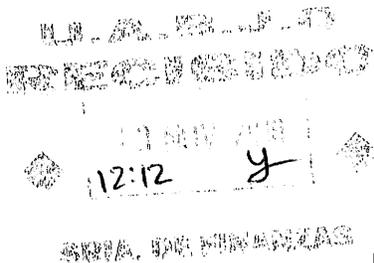
Por este conducto solicito, se sirva efectuar los trámites correspondientes para la compra de equipo de experimentación, a nombre del DR. DANIEL BARRERA FERNÁNDEZ, folio UABJO-PTC-098, profesor de la Facultad de Arquitectura CU, dentro del proyecto denominado Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo; de la convocatoria PRODEP 2017-I, para que le sean otorgados los recursos provenientes del Apoyo PRODEP, por el siguiente concepto:

CANT.	DESCRIPCIÓN	APOYO	RUBRO
1	Programa informático para optimización de software en técnicas electroquímicas EIS.	Apoyo de fomento a la generación y aplicación innovadora del conocimiento	Equipo para experimentación

La cantidad anterior será con cargo a los recursos del Fideicomiso PRODEP según Oficio de autorización 511-6/17-7642 de fecha junio 21 de 2017.

Al Profesor se le otorgó una prorrogga al 31 de diciembre de 2018, según oficio No.511-6/18-4515 con fecha 24 de mayo de 2018.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.



ATENTAMENTE
"Ciencia, Arte, Libertad"

Lic. Jesús Antonio Martínez Luna
Representante Institucional ante el PROGRAMA



13 NOV 2018
13:35

Oaxaca, Oax., a 26 de octubre de 2018.

Lic. Jesús Antonio Martínez Luna
Representante Institucional ante PRODEP
Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca
P R E S E N T E

Asunto: solicitud de compra

Por este medio me permito saludarle de la forma más atenta y solicitarle una compra relativa al siguiente expediente:

Nombre del profesor: Daniel Barrera Fernández
Folio asignado al profesor: UABJO-PTC-098
Número de oficio de la carta de liberación: 511-6/17-7642
Fecha de la carta de liberación: 21 de junio de 2017

Cantidad	Descripción	Apoyo	Rubro
1	Programa Informático para optimización de software en técnicas electroquímicas EIS, ACvoltametry, EFM, EQuem, se incluye capacitación en laboratorio.	Apoyo de fomento a la generación y aplicación innovadora del conocimiento	Equipo para experimentación

La compra cumple con lo especificado en el rubro de la solicitud aprobada, que dice así: "Se requiere la compra de los **programas informáticos** necesarios para el procesamiento de los datos del trabajo de campo: ArcGIS, AutoCAD, SPSS, NVivo y CYPECAD, **entre otros**".

En caso de que el monto exceda el dinero que el investigador tiene de remanente para este rubro, el investigador asumirá la diferencia de su bolsillo.

Se entregan con este oficio los siguientes documentos:

- Cotización original de la empresa.
- Formato de adquisiciones.
- Copia de la solicitud de apoyo.
- Copia de la ficha de notificación.
- Copia de credencial de elector.

Agradezco la atención que se sirva prestar a la presente. Me despido de usted quedando a sus órdenes.

Atentamente


Dr. Daniel Barrera Fernández
Profesor de Tiempo Completo
Facultad de Arquitectura C.U., Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

26 OCT 2018
10:58am An



March 16, 2018

To Whom It May Concern:

This letter is to inform you that SATELSA. S.A. DE C.V., together with its network of distributors in Mexico, is the exclusive distributor and representative of GAMRY INSTRUMENTS. This representation is granted for the preparation and presentation of quotations, support, technical assistance, and specialized service with essential spare parts in government tenders in Mexico and to local clients.

This letter also certifies that Gamry Instruments, residing in Warminster, PA is a US company legally established to conform to the appropriate US laws on the subject.

Also, we certify that the United State of America is a member country of the World Bank.

Sincerely,

A handwritten signature in black ink that reads "DLoveday". The signature is written in a cursive, flowing style.

David Loveday, Ph. D.

International Sales Manager



Cotización

SATELSA S.A de C.V
 SAT000126A43
 Paseo de la Reforma 184
 Lomas del Marqués. 76146
 Querétaro, Qro.. México
 TEL. 01 (442) 295-2600

Cliente
Universidad Autonoma "Benito Juarez" de Oaxaca Universidad Autonoma "Benito Juarez" de Oaxaca Av. Universidad S/N Oaxaca, Oax. CP: 68120 Id Cliente : uabjo TEL.

Tiempo de Entrega**	Fecha	Cotización
2-4 Semanas	20/nov./2018	13458-A-S-uabjo-gam

Proveedor	Tipo de Venta
Gamry Instruments, Inc.	Precio LAB

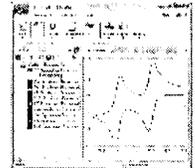
Garantía del Equipo	Moneda de Venta
12 Meses	Moneda nacional

Vigencia	Condiciones
30/nov./2018	100% por adelantado

Vendedor
Ing. Ana Karen Martinez

Partida	Artículo	Nombre	Unidades	Precio	Desccto.	Importe
1	pgrinf	Programa Informático	1	86,206.90		86,206.90

Programa Informatico para optimización de software en técnicas electroquímicas EIS, ACvoltametry, EFM, EQuem, se incluye capacitación en laboratorio.



(Cien mil pesos 00/100 m.n.)

Subtotal	86,206.90
IVA 16%	13,793.10

Total	100,000.00
-------	------------



Cotización

SATELSA S.A de C.V
 SAT000126A43
 Paseo de la Reforma 184
 Lomas del Marqués. 76146
 Querétaro, Qro.. México
 TEL. 01 (442) 295-2600
 www.satelsa.com.mx
 ventas@satelsa.com.mx

Precios DDP: Equipo puesto en sus instalaciones. El precio incluye flete, seguro, gastos de Importacion e impuestos. SATELSA se reserva el derecho de modificar sus precios en el Evento de un cambio significativo en los impuestos fiscales y/o aduanales o en el tipo de cambio aplicable.

El pago debera hacerse a favor de:

SATELSA, SA de CV
 Cuenta de Cheques Bancomer en Dolares: #0147675445
 CLABE #012680001476754452

Si el pago que realiza el Comprador, es por medio de un Banco Extranjero, deberá agregar a su pago un monto de (35.00) Treinta y Cinco Dólares Americanos (USD) por concepto de comisiones bancarias.

Si el Pago se realiza en Moneda Nacional:
 SATELSA, SA de CV
 Cuenta de Cheques Bancomer: #0452446375
 CLABE #012680004524463757

Al tipo de Cambio A LA VENTA vigente el dia de pago en BANCOMER

Tiempo de Entrega**: **2-4 Semanas**

Forma de Pago: **100% por adelantado**

Vigencia: **30/11/2018**

Garantia del Equipo: **12 Meses**

El tiempo de entrega o disponibilidad de los equipos aquí descritos es sólo un estimado, de acuerdo a lo que en el momento de la cotización hay en existencia en fábrica. El tiempo de entrega definitivo se proporcionará en el momento en que nos envíen la Orden de Compra junto con el "END USER STATEMENT" firmado por el cliente y se le hará llegar en nuestro formato de "Confirmación de Recepción de Orden de Compra"

CONDICIONES DE LA GARANTÍA

En caso de vernos favorecidos con su amable pedido, los equipos aquí cotizados se surtirán garantizándose el rendimiento listado en las especificaciones técnicas del folleto o en el certificado de calidad provisto por el fabricante. Las especificaciones en ambos casos, son las mínimas por cumplir con el equipo o sistema y la garantía será válida solamente si personal calificado de la empresa SATELSA SA de CV, instala el equipo o coordina su instalación junto con el cliente, con la consecuente firma de finiquito por parte del cliente y el llenado de la encuesta de satisfacción del cliente.

El que no se llene ambos documentos por parte del cliente, la validez de la garantía será nulificada.

Las garantías son proporcionadas por el fabricante y no incluyen los gastos de traslado ni impuestos de importación ni locales

A excepción de que se indique o contrario con SATELSA SA de CV, esta no realizara pruebas de comportamiento de suelos ni análisis de factibilidad tecnológica ni tampoco de adecuación de instalaciones y será responsabilidad del usuario el que el laboratorio donde se instale el o los equipos cumpla con los requerimientos técnicos en sus instalaciones y ambientales. a fin de garantizar el rendimiento especificado y garantizado de los equipos

ATENTAMENTE

Ing. Ana Karen Martinez

Comprometidos con la Tecnología

En caso de que alguno de los equipos aquí descritos sean devueltos al fabricante por causas ajenas a éste o a SATELSA SA de CV, se cobrará el 20% del valor del equipo como gastos de devolución, siempre y cuando esto suceda en un máximo de 90 días. Los impuestos erogados por SATELSA por la importación de estos equipos no podrán ser reembolsados. Después de este tiempo NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES

*****	*****
*****	*****
*****	*****
*****	*****
*****	*****
*****	*****
*****	*****
*****	*****
*****	*****
*****	*****
*****	*****
*****	*****



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ORDEN DE COMPRA
P8.4.1.,1H



Folio 1091

NO. DE DEL PROVEEDOR: SATELSA, S.A. DE C.V.
DIRECCION: PASEO DE LA REFORMA 184 LOMAS DEL MARQUES CP.76146,QUERETARO. **Recurso:** PRODEP 2017
ATENCION A: ING. ANA KAREN MARTINEZ TEL: 442-290-39-55 EXT.806 **Fecha:** 20/11/2018
 Estimado Proveedor por medio de la presente sirvase a entregar los siguientes productos y/o servicios de acuerdo a las siguientes condiciones.
FECHA REQUERIDA DE ENTREGA: En coordinación con la subdirección **N. de Cotización** 13458-A-S-uabjo-gam
LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE ARQUITECTURA C.U. (AV. UNIVERSIDAD S/N 5 SEÑORES, OAXACA DE JUÁREZ,C.P. 68120).
ENTREGAR A: DR. DANIEL BARRERA FERNÁNDEZ **Telefono:** 555-917-30-51

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	EQUIPO	PROGRAMA INFORMÁTICO PARA OPTIMIZACIÓN DE SOFTWARE EN TÉCNICAS ELECTROQUÍMICAS EIS, Acvoltametry, EFM, Equem, se incluye capacitación en laboratorio.	\$ 86,206.90	\$ 86,206.90
SUBTOTAL				\$ 86,206.90
IVA				\$ 13,793.10
TOTAL				\$ 100,000.00

Observaciones: AV. UNIVERSIDAD S/N, COL. CINCO SEÑORES; OAXACA, OAXACA; RFC UBJ5501177K4
La factura original debera ser entregada a la Subdirección de Adquisiciones para tramite de pago.
INCLUIR NUMERO DE SERIE

- * Cualquier producto extra no sera recibido
- * No aceptan entregas parciales

RAZ/JARJ

LIC. RUBÍ AVENDAÑO ZÁRATE
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

SUBDIRECCIÓN DE
 ADQUISICIONES



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ESPECIALIZADO PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA C.U.**

ARTÍCULOS 39 Y 40 FRACCIÓN IX Y X DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas del día **20 de noviembre del año dos mil dieciocho**, en las oficinas de la Facultad de Arquitectura C.U., ubicada en Av Universidad s/n Col. Cinco Señores Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68120; la (el) Ciudadana (o) Dr. Daniel Barrera Fernández, Responsable del Proyecto Apoyo a la incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP) - Convocatoria 2017 presenta la siguiente **JUSTIFICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PROGRAMA INFORMÁTICO ESPECIALIZADO EN TÉCNICAS ELECTROQUÍMICAS EIS PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA C.U., POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.**

INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 segundo párrafo fracción I, 24, 25, 26, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71 y 72 de su Reglamento y 39 y 40 fracción IX y X de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UABJO; se presenta la siguiente justificación para **LA ADQUISICIÓN DE "PROGRAMA INFORMÁTICO ESPECIALIZADO EN TÉCNICAS ELECTROQUÍMICAS EIS", PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA C.U."**.

El Ciudadano Dr. Daniel Barrera Fernández, **Responsable del Proyecto Apoyo a la incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo** expone los motivos para llevar a cabo **LA ADQUISICIÓN DE "PROGRAMA INFORMÁTICO ESPECIALIZADO EN TÉCNICAS ELECTROQUÍMICAS EIS"**, **PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA C.U.**, que permita por un lado ejercer los recursos autorizados que provienen del (Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP) - Convocatoria 2017), en materia de y por la otra proteger la integridad, estabilidad y permanencia de la Universidad en dicho programa, dando cumplimiento a lo establecido en la Reglas de Operación, en las que se señala que de no ejercer los recursos en tiempo, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación.

ANTECEDENTES

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR (PRODEP)

El Programa es una iniciativa de la SEP que se enmarca, entre otras disposiciones, en lo establecido por los artículos 1o., 3o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 3o., 7o., 8o., 9o., 12, fracción VI, 13, fracción IV, 14 fracción XI Bis, 20, 21 y 37 de la Ley General de Educación; 1 al 20 y 59 al 79 de la LGSPD; 12, fracción V y 17, fracciones II y X de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 41, fracción II y 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del RLFPRH, se verificó que el Programa objeto de las presentes RO no se contrapone, afecta o presenta duplicidad con otros Programas y acciones del Gobierno Federal, en cuanto a su diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetivo, así como que se cumplen las disposiciones aplicables.